

INFORME N° 57/2014/DFEP/INPREMA

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2474/2014

Licenciado
Ernesto Emilio Carías Corrales
Director Presidente
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
Su Oficina

Señor Director Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 57/2014/DFEP/INPREMA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Institución de previsión con una entidad de derecho público autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64, reformado según Decreto Ley N° 1026 de fecha 15 de julio de 1980 y vinculada con la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación que preside su junta directiva.

A continuación mencionamos algunos de los principales objetivos de la institución:

- Garantizar el pago de prestaciones económicas en base a derechos adquiridos por los participantes, como también la disposición de servicios accesorios del sistema;
- La gestión de recursos administrativos y de inversión esta enmarcada en las políticas y lineamientos de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la Republica, decretos emitidos en función de leyes aplicables;
- Rehabilitación y ventas de los proyectos habitacionales;
- Dar cumplimiento a los lineamientos de política presupuestaria establecidos por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto;
- Diversificar las inversiones con el propósito de aumentar las reservas técnicas atendiendo medidas de seguridad, rentabilidad, liquidez y utilidad social a los integrantes del sistema a efecto que aumente la distribución de las utilidades.

La finalidad principal del Instituto es que mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la ley.

Misión: somos una institución de Previsión social Administradora del sistema de pensiones del magisterio nacional, que garantiza el otorgamiento de beneficios y servicios a sus cotizantes y administra productivamente el patrimonio económico del sistema.

Visión: ser una Institución de previsión social y prestigiada comprometida eficazmente con toda la cobertura que la ley otorga en la prestación de beneficios y servicios, garantizando el mejor nivel posible de compensación social a su cotizantes.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo 2013 asigna recursos económicos, financieros, humanos y materiales para obtener los resultados esperados que se traducen en los objetivos Estratégicos institucionales, siguientes:

- Atención integral permanente a los afiliados activos y pensionados, mediante el otorgamiento oportuno de las prestaciones y servicios establecidos en la ley.
- Hacer la prestación de servicios de préstamo corto y largo plazo a los participantes afiliados al sistema, observando las políticas y medidas crediticias, y para mejorar las condiciones de vida a los afiliados en el ámbito de sus capacidades financieras.
- La diversidad, aseguramiento, rentabilidad y control de la inversiones de tal manera que produzcan los más altos beneficios económicos a la institución, que a la vez se traduzcan en un incremento de sus reservas técnicas, que hagan posible que hagan garantizar la perpetuidad del pago y mejoramiento de los beneficios que se atienden actualmente y otorguen en el futuro, a favor de los participantes del sistema y que a su vez, permitan la estabilidad y desarrollo del INPREMA.

La institución organiza su plan operativo anual de acuerdo a los siguientes programas:

Programa 01 Actividades Centrales

Este programa está a cargo de la dirección, coordinación y administración de los recursos de la institución.

Las unidades que desarrollan este tipo de actividades son las siguientes:

- Directores especialistas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Auditoría Interna
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Administrativo
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de informática
- Departamento de Asesoría Legal
- Departamento de Inversiones.

Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales

Este programa administra y coordina el otorgamiento de beneficios y brinda atención integral a los pensionados cubiertos por el sistema.

Está conformado por:

- Departamento de Prestaciones Sociales
- Departamento de Gerontología y Geriátrica.

Programa 12 Otorgamiento de Préstamos

Este programa permite a los participantes del sistema obtener préstamos personales e hipotecarios, supliendo necesidades de financiamiento para atender asuntos domésticos y habitacionales.

Está conformado por las siguientes unidades ejecutoras:

- Departamento de préstamos
- Departamento de cartera
- Departamento de cobros
- Oficinas regionales

Las metas están relacionadas con el giro de la Institución.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El Instituto durante el periodo fiscal 2013 ejecutó su presupuesto en ciento diecisiete punto setenta y dos por ciento (117.72%), donde tuvo un presupuesto aprobado y definitivo de 7,459,677.6 miles de Lempiras este incremento en relación al año anterior que fue de 5,853,149.2 miles de Lempiras

Dentro del valor de la ejecución presupuestaria, se hallan aplicaciones financieras con un valor de 1,558,311.9 miles de Lempiras incrementando en un setenta y cinco punto sesenta y uno por ciento (75.61%) puesto que eran por una cantidad de 887,349.8 miles de Lempiras, que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución de las metas del plan operativo. Al excluir este valor la ejecución es de 7,223,068.6 miles de Lempiras o sea un noventa y seis punto ochenta y tres por ciento (96.83%) (al año 2012 éste se ejecutó en 6,349,814.2 miles de Lempiras, o sea un noventa y cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (94.45%)).

Los ingresos corrientes alcanzaron un valor de 6,131,310.4 miles de Lempiras siendo un sesenta y nueve punto ochenta y dos por ciento (69.82%), del presupuesto, está conformado por las contribuciones a la seguridad social con 3,252,403.0 miles de Lempiras, rentas de la propiedad 2,848,496.1 miles de Lempiras y los no tributarios con 301,411.3 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	281,791,417.00	281,791,417.00	237,285,505.50	2.70%	84.21%
Servicios no Personales	38,470,593.00	50,100,593.00	32,840,651.10	0.37%	65.55%
Materiales y Suministros	5,566,430.00	10,343,930.00	6,026,471.00	0.07%	58.26%
Bienes Capitalizables	34,920,000.00	35,420,000.00	18,610,117.80	0.21%	52.54%
Transferencias	3,039,387,839.00	3,039,387,839.00	2,904,537,601.00	33.08%	95.56%
Activos Financieros	4,059,541,356.00	4,042,633,856.00	5,557,511,338.20	63.29%	137.47%
Otros Gastos (Asignaciones Globales)	0.00	0.00	24,568,840.60	0.28%	0.00%
TOTALES	7,459,677,635.00	7,459,677,635.00	8,781,380,525.20	100.00%	117.72%

Los activos financieros se ejecutaron en un ciento treinta y siete punto cuarenta y siete por ciento (137.47%), donde el renglón de préstamos a corto plazo ascendió a 2,487,628.1 miles de Lempiras, los títulos y valores a corto plazo asciendo a 1,491,492.2 miles de Lempiras, entre otros.

El grupo de las transferencias tuvo una ejecución de noventa y cinco punto cincuenta y seis por ciento (95.56%) que es un valor de 2,904,537.6 miles de Lempiras, donde se concentra el objetivo institucional, mediante el otorgamiento y pago oportuno de beneficios que en cumplimiento a la ley el instituto concede.

La baja ejecución fue en el grupo de bienes capitalizables con un cincuenta y dos punto cincuenta y cuatro (52.54%) con 18,610.1 miles de Lempiras, este valor se ve invertido en la adquisición de equipo para computación con 9,639.9 miles de Lempiras y no se erogaron 5,092.3 miles de Lempiras en este rubro.

Los materiales y suministros se ejecutaron en cincuenta y ocho punto veintiséis por ciento (58.26%), las bajas ejecuciones se dieron en los sub grupos de: productos químicos, farmacéuticos, combustibles un cincuenta y dos punto setenta por ciento (52.70%), otros materiales y suministros con un cuarenta y dos punto setenta por ciento (42.70%).

El grupo de servicios personales se ejecutó en un ochenta y cuatro punto veintiuno por ciento (84.21%) con 237,285.5 miles de Lempiras, donde los beneficios y compensaciones son por un monto de 112,964.6 miles de Lempiras y la diferencia en sueldos de personal permanente y no permanente así como las contribuciones patronales.

Cabe resaltar que no se acompañaron las respectivas notas explicativas que ayuden con el análisis de los diferentes grupos del gasto en relación a las bajas y sobre ejecuciones.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,381,623,779.00	3,180,690,228.60	36.22%
Gasto de Capital	4,078,053,856.00	5,600,690,296.60	63.78%
TOTAL	7,459,677,635.00	8,781,380,525.20	100.00%

Los Gastos de Capital representan la mayor ejecución con un sesenta y tres punto setenta y ocho por ciento y con un monto de 5,600,690.3 miles de Lempiras, conformado por bienes capitalizables con 18,610.1 miles de Lempiras, activos financieros con 5,557,511.3 miles de Lempiras y otros gastos con 24,568.8 miles de Lempiras.

Los gastos corrientes representan un treinta y seis punto veintidós por ciento (36.22%), donde la mayor parte corresponde al grupo de servicios personales con 237,285.5 miles de Lempiras.

4. INFORMACION FINANCIERA

El instituto durante el año 2013 refleja en su Estado de Resultado un excedente del periodo de 2,921,526.4 miles de Lempiras, valor que mejoró en comparación con el año 2012 que fue de 2,630,429.0 miles de Lempiras; los ingresos ascienden a 6,131,310.4 miles de Lempiras y los egresos por 3,209,784.0 miles de Lempiras.

Los ingresos incrementaron en las aportaciones al sistema con 3, 207,809.5 miles de Lempiras; los productos financieros ascendieron a 2, 848,496.1 miles de Lempiras.

El Balance General durante el año 2013 refleja activos totales por 27, 006,389.6 miles de Lempiras estos aumentaron en relación al año anterior que fueron por 23, 842,971.9 miles de Lempiras; no obstante la mayor parte de los activos corresponde los activos de largo plazo con 17, 679,175.9, seguido del circulante con 8,675,580.6 miles de Lempiras y el diferido y otros activos con 607,585.4 miles de Lempiras.

La cuenta de documentos cobrar de largo plazo incluye la sub cuentas de: préstamos personales con 6, 071,989.9 miles de Lempiras, préstamos hipotecarios a docentes con 3, 469,340.5 miles de Lempiras, reservas préstamos personales de dudosa recuperación con 69,331.1 miles de Lempiras.

Los pasivos totales sumaron la cantidad de 1, 066,656.0 miles de Lempiras que al compararlo con el año 2012 que fueron por 824,764.6 miles de Lempiras, éstos incrementaron en cuentas por pagar en 243,608.9 miles de Lempiras y la cuenta de otros pasivos disminuyó 1,717.5 miles de Lempiras.

El patrimonio incrementó a 25, 939,733.7 miles de Lempiras, donde las reservas por conceder son las que representan la mayor parte del patrimonio con 15,017,326.2 miles de Lempiras y se ve reflejado en el resultado del periodo.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	8.13
Endeudamiento Total	3.95%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	191.02%

La prueba de ácido refleja una liquidez al poseer 8.13 Lempiras por cada Lempira que adeuda, esto indica que tiene la capacidad de afrontar sus obligaciones a corto plazo. Internamente, de sus activos circulantes, la mayor parte corresponde a inversiones de convertibilidad inmediata con 5,785,992.2 miles de Lempiras, seguido de las cuentas por cobrar con 2,292,344.8 miles de Lempiras.

El nivel de endeudamiento revela que están comprometidos sus activos totales en tres punto noventa y cinco por ciento (3.95%) con sus pasivos totales, este porcentaje aumentó en relación al 2012 que fue de tres punto cuarenta y seis por ciento (3.46%).

La solvencia financiera muestra que los ingresos fueron mayores que sus egresos en noventa y uno punto cero dos por ciento (91.02%), reflejando un excedente del periodo de 2,921,526.4 miles de Lempiras.

El equilibrio financiero fue en un cien por ciento (100%), pues los ingresos totales fueron iguales que los gastos totales.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El INPREMA centro sus esfuerzos en la ejecución de las actividades básicas y más importantes para contar con las condiciones de gestión y operativas adecuadas para la prestación de los beneficios y se hace mediante los siguientes programas:

N°	PROGRAMAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
11	Administración de Servicios Sociales y Previsionales	166.46%
	Departamento de Prestaciones sociales.	98.27%
	Unidad de Gerontología y Geriatria	278.41%
	Actuaría y Estadística	122.25%
12	Otorgamiento de Préstamos	97.09%
	Departamento de Préstamos	26.00%
	Departamento de Cartera	87.00%
	Departamento de Cobro	280.24%
	Regional San Pedro Sula	50.37%
	Regional Santa Rosa de Copán	46.49%
	Regional La Ceiba	92.44%
	TOTAL	131.77%

El INPREMA, como organismo del sector de previsión social del Magisterio, administró y coordinó el otorgamiento de beneficios, objetivo primordial del instituto y brindo atención integral a los pensionados cubiertos por el sistema ejecutando este programa en ciento sesenta y seis punto cuarenta y seis por ciento (166.46%).

El programa de Otorgamiento de Préstamos se ejecutó en noventa y siete punto cero nueve por ciento (97.09%), el que está conformado por el departamento de préstamos, cobro y cartera.

Dentro de los programas se encontraron sobre ejecuciones en las siguientes actividades:

- Separación del sistema en un treientos cincuenta y cuatro por ciento (354%).
- Investigación social de docentes que solicitan el beneficio de pensión por invalidez con treientos cincuenta por ciento (350%).
- Estudio Psicológico a docentes que solicitan el beneficio de pensión por invalidez con treientos cincuenta por ciento (350%).
- Seguimiento a maestros que gozan del beneficio de pensión por invalidez y jubilados que sufren trastornos psicológicos con mil novecientos ochenta y ocho por ciento (1,988%).
- Ejecutar visitas domiciliarias a maestros pensionados por vejez e invalidez que se encuentran en situaciones de riesgo con setecientos treinta y ocho por ciento (738%).

- Organizar y supervisar los cursos Básicos de formación con doscientos por cientos (200%).
- Dictamen de aportaciones y cotizaciones con doscientos ochenta y tres por ciento (283%).
- Recuperación de mora de préstamos personales con quinientos cuarenta y tres por ciento (543%).
- Capacitación al personal laborante doscientos por cientos (200%).
- Concesión de préstamos personales con doscientos treinta y nueve por ciento (239%).
- Gestión de transferencias de recursos de la gerencia regional para gasto de funcionamiento y préstamos con doscientos por cientos (200%).

A continuación las bajas ejecuciones de las actividades en los diferentes programas:

- Jubilaciones obligatorias con diecinueve por ciento (19%).
- Concesión de préstamos de viviendas con un catorce por ciento (14%).
- Autorizaciones de venta de inmuebles financiados por INPREMA con veinte cuatro por ciento (24%).
- Concesión de préstamos hipotecarios en San Pedro Sula con un cinco por ciento (5%).
- Concesión de préstamos de vivienda en Santa Rosa de Copán con un tres por ciento (3%).
- Concesión de préstamos de vivienda en Ceiba con un veintitrés por ciento (23%).
- Valuación de casas y propiedades con un siete por ciento (7%).

Durante el periodo 2013 no se puede evaluar la gestión del plan operativo, debido a que hay metas con sobre ejecuciones y baja ejecuciones, que no permiten realizar un análisis objetivo de los resultados en comparación a la programación del POA.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, durante el año 2013, no se le pudo evaluar el cumplimiento de su plan operativo anual, pues, presenta una mala programación de metas, ya que existen desviaciones muy marcadas entre lo planificado y lo ejecutado.
2. Las metas programadas son compatibles con el objetivo principal de la institución.
3. El Instituto durante el periodo fiscal 2013 ejecutó su presupuesto en ciento diecisiete punto setenta y dos por ciento (117.72%), donde tuvo un presupuesto aprobado y definitivo de 7,459,677.6 miles de Lempiras este se incrementó en relación al año anterior, en el que fue de 5,853,149.2 miles de Lempiras.
4. Los ingresos corrientes alcanzaron un valor de 6,131,310.4 miles de Lempiras siendo un sesenta y nueve punto ochenta y dos por ciento (69.82%) del presupuesto y está conformado por las contribuciones a la seguridad social con 3,252,403.0 miles de Lempiras, rentas de la propiedad 2,848,496.1 miles de Lempiras y los no tributarios con 301,411.3 miles de Lempiras.
5. Los activos financieros se ejecutaron en un ciento treinta y siete punto cuarenta y siete por ciento (137.47%), en donde el renglón de préstamos a corto plazo ascendió a 2,487,628.1 miles de Lempiras, y el de los títulos y valores a corto plazo asciendo a 1,491,492.2 miles de Lempiras, entre otros.
6. El grupo de las transferencias tuvo una ejecución de noventa y cinco punto cincuenta y seis por ciento (95.56%) que es un valor de 2,904,537.6 miles de Lempiras, donde se concentra el objetivo institucional, mediante el otorgamiento y pago oportuno de beneficios que en cumplimiento a la ley el instituto concede.
7. No se acompañaron las respectivas notas explicativas que ayuden con el análisis de los diferentes grupos del gasto en relación a las bajas y sobre ejecuciones.
8. El instituto durante el año 2013 refleja en su Estado de Resultado refleja un excedente del periodo de 2,921,526.4 miles de Lempiras, valor que mejoró en comparación con el año 2012, en el que fue de 2,630,429.0 miles de Lempiras.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Jefe de la Unidad de Planificación

- 1) Elaborar, presentar y dar seguimiento a indicadores que permitan medir el avance de las metas establecidas dentro del plan operativo, esto permitirá medir que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros asignados, tomando a su efecto las medidas correctivas antes que finalice el año fiscal.

Al Director Presidente del Instituto de Previsión del Magisterio

1. Elaborar y presentar las notas explicativas a las cifras reflejadas en los balances actuariales conforme a las normativas y recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, pues, estos constituyen una herramienta útil en la toma de decisiones del Directorio, ya sea para acompañar procesos de transformación o bien para preservar a la entidad de acciones que perturben la continuidad del sistema.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014